

PROFESORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA AFECTADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL.

Los profesores que han firmado no cobrar la paga extraordinaria de antigüedad (PEA), se hacen las siguientes preguntas.

1. ¿Es la PEA un complemento salarial o un premio reconocido por convenio nacional?
2. Si es un premio a cobrar en una paga única, ¿es un derecho irrenunciable?
3. ¿Por qué si llevo 25 o 26 años de antigüedad en mi empresa y tengo derecho a la PEA, unos 11000 euros, la rechazo bajo las instrucciones de los sindicatos, por cobrar el complemento de carrera profesional que va a ser igual al de un compañero con 15 años de antigüedad que ha generado unos 6000 euros y lo mismo que otro con 5 años años de antigüedad que ha generado unos 2000 euros?
4. ¿Por qué estas diferencias salariales entre los mismos compañeros, trabajando en la misma empresa y realizando el mismo trabajo?

Si quieres respuestas a estas preguntas visita la página web pecacp.es, una plataforma de profesores, asesorados jurídicamente e independientes, apúntate y resuelve tus dudas.

PROFESORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA AFECTADOS POR LA CARRERA PROFESIONAL.

Los profesores que les han excluido del complemento salarial “carrera profesional” por haber cobrado la paga extraordinaria de antigüedad (PEA) se hacen las siguientes preguntas.

1. ¿Es la PEA un complemento salarial o un premio reconocido por convenio nacional?
2. Si es un premio reconocido por llevar 25 años en la empresa y reconocido por convenio nacional y cobrado hace años, ¿Por qué me excluyen de un nuevo concepto salarial?
3. ¿Alguien nos ha dado a escoger entre un complemento salarial “carrera profesional” y la paga?
4. ¿Un derecho de la PEA reconocida por convenio nacional y cobrada hace años, puede hacernos perder complementos salariales a futuro?
5. ¿Puede ocurrir que en nuestras nóminas, profesores con más de 25 años de antigüedad puedan tener diferencias salariales de hasta 4500 euros anuales respecto a un compañero de 15 años de antigüedad ?

Si quieres respuestas a estas preguntas visita la página web pecacp.es, una plataforma de profesores, asesorados

jurídicamente e independientes, apúntate y resuelve tus dudas.